

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS EXPERTOS

Código y país socio: SOCIEUX+ 2018-07 PERÚ

Título: Capacitación técnica sobre la formulación de políticas, implementación y ejecución de la formación profesional, capacitación laboral y empleo con metodología dual (aprendizaje basado en el lugar de trabajo).

Institución socia: Dirección de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DFPLC), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Actividad 3 – Formular estrategias para la selección de entidades de capacitación, y para fortalecer las acciones de capacitación e inserción laboral.

Fecha indicativa de implementación: 16 de febrero al febrero 29 del 2020

Lugar de implementación: Lima

Coordinadora responsable: Catherine BARME

Versión: Final **Fecha:** 23.01.2020

SOCIEUX+ is implemented by

Partnership led by:



Co-financed by the European Union



ACERCA DE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas* (FIIAPP), de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social* (BELINCOSOC) y de la *Agencia Belga de Cooperación* (ENABEL).

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios. El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.

1 INFORMACIONES DE BASE

1.1 País y contexto

Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidista. Cuenta 31,1 millones de habitantes (2015) con el 30% de la población teniendo menos de 15 años, el 26,9 % entre 15 y 29 años y el 6% más de 65 años.

Desde principios de la década de 2000, el Perú experimentó un crecimiento económico dinámico, aunque variable, con tasas de crecimiento del PIB que fluctuaban entre el 0,8 % en 2000 y el 4% en 2016. El PIB per cápita creció de forma constante desde el año 2000. Los sectores más dinámicos de la economía peruana han sido la manufactura no primaria (con un 12% de crecimiento en 2011), la construcción (18%), el comercio minorista (10%) y el sector pesquero (16,2%) (CEPAL, 2011).

El sólido crecimiento en empleo e ingresos redujo las tasas de pobreza. La pobreza moderada cayó de 45.5 % en el 2005 a 19.3 % en el 2015. La pobreza extrema disminuyó de 27.6 % a 9 % en ese mismo periodo.

El desempleo se ha llegado a ubicar en mínimos históricos del 3,7% en la tasa de desempleo nacional (urbana y rural) y del 7,2% en la tasa de Lima Metropolitana en 2012. Además, el empleo informal se ha reducido de un 76,1% en 2005 a un 68,6% en 2012.

Sin embargo, pese al excelente desempeño económico del país, la mayor parte de la población no experimenta una mejora sustantiva en su nivel de vida. Varios factores permiten explicar esta situación: la débil capacidad de gestión del Estado para asignar los recursos públicos hacia efectivas mejoras en la situación social; el dinamismo de sectores poco intensivos en mano de obra, y las deficiencias en materia de capital humano. El crecimiento económico ha también estado acompañado de un mayor número de conflictos sociales.

1.2 Situación sectorial

En el país existe escasa información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial, sobre todo de la demanda de ocupaciones y sus remuneraciones, así como de los atributos de los trabajadores tales como edad, sexo, nivel educativo, capacitación específica requerida, entre otros.

El crecimiento y sostenibilidad de los sectores productivos requiere de una oferta de trabajadores que cuenten con competencias acordes al avance tecnológico y las nuevas exigencias de la apertura de mercados.

De otro lado, para el 2016, la Población Económicamente Activa ocupada del Perú estuvo conformada por 16,1 millones de personas, donde 6 de cada 10 trabajadores contaban solo con educación básica, ese año la población juvenil estuvo conformada por 8 millones 110 mil 184 jóvenes y el 5,2% se encontraba desocupado y buscando trabajo.

En ese contexto, surge la necesidad de contar con personal calificado que sean capaces de responder a las exigencias de los procesos productivos y de servicios para lo cual se requiere implementar actividades de capacitación como un medio para que los trabajadores logren las competencias que les permitan un buen desempeño en los puestos de trabajo requerido por los empleadores.

En tal sentido, en el marco de la Ley N° 29381 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Decreto Supremo N° 004-2014-TR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el sector ejerce entre otras competencias; formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las

políticas nacionales y sectoriales sobre formación profesional y capacitación para el trabajo.

Por ello, la Dirección de Formación Profesional y Capacitación Laboral ha formulado la propuesta de la capacitación dual, basado en la Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales, el mismo que se ha llevado a cabo entre 2016 y 2017 como proyecto piloto en el marco del Plan de Actuación de Capacitación Dual para la mejora de la empleabilidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 017-2016-TR.

La Capacitación Dual, es una estrategia de aprendizaje dinámico y flexible (capacitación y entrenamiento técnico laboral), desarrollado en la empresa y centro de formación. Esta estrategia es considerada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE, como la mejor estrategia en el aprendizaje para el trabajo.

En el marco de la descentralización el Gobierno peruano ha transferido entre otras competencias a los gobiernos regionales la formación profesional y la capacitación laboral, que en la actualidad solamente es atendido por el Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos, programa del Estado que subsidia la capacitación de la población vulnerable, sin embargo, los alcances y metas de este programa es insuficiente para la el tamaño de la población del país. En tal sentido es necesario que la experiencia de capacitación laboral y capacitación dual que se viene implementado a través de los programas del MTPE sea extendido en todo el ámbito nacional e implementado en los gobiernos regionales por el sector público o privado.

1.3 Papel de la institución socia

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) es el organismo rector en materia de trabajo y promoción del empleo, y en el marco de sus competencias cumple funciones exclusivas y excluyentes respecto a otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional; así como, funciones compartidas con los Gobiernos Regionales, en materia de trabajo y promoción del empleo; y con los Gobiernos Locales en materia de empleo.

2 DESCRIPCION DE LA ACCION

I. Objetivo general

Promover nuevas alternativas de capacitación laboral dirigidas a los trabajadores con baja educación formal, dándoles mayor acceso a la modalidad de capacitación dual con miras a incrementar el empleo juvenil formal.

II. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico de los servicios existentes de capacitación y entrenamiento técnico laboral (capacitación dual);
- Revisar y ajustar el modelo del servicio de capacitación dual que se brinda en las direcciones regionales en el marco de la descentralización, tomando en consideración experiencias internacionales, en particular europeas;
- Movilizar en las regiones a los potenciales actores y socios involucrados en el fomento de la capacitación – empleadores, servicios de capacitación y de certificación, trabajadores informales;
- Diseñar instrumentos y operacionalizar acciones de monitoreo y evaluación de los servicios de capacitación a nivel de las regiones.

III. Resultados esperados

- Los funcionarios de la Dirección de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DFPLC) cuentan con un diagnóstico previo de los servicios de promoción de la capacitación dual a nivel de las regiones.
- Se establecieron varias propuestas de modelos regionales de fomento a la capacitación dual, ajustados a su respectiva realidad en términos de demanda del mercado de trabajo y de perfil educativo y profesional de sus trabajadores;
- Se cuenta con una estrategia para movilizar en las regiones a los potenciales actores y socios involucrados en el fomento de la capacitación dual.
- Se logro elaborar unas herramientas para el monitoreo y evaluación de los servicios de capacitación dual en las regiones.

IV. Entregables finales de la Acción

- Un diagnóstico previo de los servicios de promoción de la formación dual a nivel de las regiones;
- Varias propuestas de modelos regionales de fomento a la capacitación dual;
- Una estrategia para movilizar en las regiones a los potenciales actores y socios involucrados en el fomento de la capacitación dual;
- Unas herramientas para el monitoreo y evaluación de los servicios de capacitación dual en las regiones.

3 DESCRIPCION DE LA MISIÓN

3.1 Objetivo y Metodología

A raíz de los resultados y hallazgos de la actividad 2, junto con la directora de la DFPLC y los técnicos que trabajan en CD, se ha considerado realizar estrategias para cada una de las fases de la CD, así como, una estrategia para la difusión del programa usando las redes sociales.

Se ha considerado apropiado dividir la actividad 3 en 2 etapas distintas:

Actividad 3 para formular estrategias para la selección de entidades de capacitación, y para fortalecer las acciones de capacitación e inserción laboral;

Actividad 4 para formular estrategias que faciliten el acercamiento empresarial y la focalización, así como, para difundir el programa de capacitación dual en las redes sociales a los diferentes actores (direcciones regionales, empresas, asociaciones de categoría, cámaras de comercio, entidades de la sociedad civil, agentes sociales, jóvenes, ECAP´s).

✓ Fase preparatoria y de documentación:

Previo a la salida, el experto principal se pondrá en contacto con la Dirección de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DFPLC), de manera a conseguir con anticipación los documentos-claves y acordar la agenda de la misión y los arreglos logísticos para la implementación de las actividades.

Los expertos dedicarán un día a la revisión de los documentos y a la obtención de informaciones adicionales si necesario. Luego, los expertos trabajarán conjuntamente en formular la metodología de intervención de la misión, la cual tendrá que ser presentada y discutida con el experto Labor & Employment de SOCIEUX+ para su validación antes de la

salida de la misión. Una reunión informativa (briefing) será programada entre los expertos y el equipo SOCIEUX+.

✓ Fase de intervención en el campo:

Al llegar, en el país, los expertos movilizados para SOCIEUX+ organizarán el primer día, una reunión con el equipo de la DFPLC de manera a operar los ajustes necesarios de la agenda de la misión.

La misión tendrá como primer objetivo finalizar el diagnóstico del servicio de capacitación dual realizando focus group con los diferentes actores que intervienen (DFPLC, jóvenes productivos, centros de formación, jóvenes, empresas, agentes sociales..) para determinar si el modelo funciona para el país.

Se plantea también compartir buenas prácticas de programas y políticas activas de empleo de países de la Unión Europea, enfocados a fomentar la formación dual.

✓ Fase de redacción de los documentos:

Revisión de los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante la misión y redacción del informe y producción de los entregables.

3.2 Entregables

Entregables iniciales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad)

- Una nota metodológica (máximo 3 paginas), que detalle el enfoque de trabajo, los retos, la metodología, las herramientas y un análisis de riesgos.
- Una agenda previsional (máximo 2 páginas) de las reuniones, sesiones de trabajo y entrevistas-claves.

Dichos documentos serán compartidos con DFPLC antes de la salida de los expertos para su misión.

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

- Los documentos de trabajo utilizados durante su estancia en el MTPE y la presentación de los resultados finales;
- Un informe conjunto de los expertos movilizados por SOCIEUX+, incluyendo las perspectivas y recomendaciones para la actividad 2 (cf. plantilla **AcR**). Este documento será compartido con la institución socia;
- Un informe individual, interno para SOCIEUX+ (cf. plantilla **ExMr**);
- La encuesta online (**Experts' Feedback**) que es individual también e interna para SOCIEUX+.

NB: El Experto Principal es responsable de la preparación general y transmisión de los entregables de la actividad, en cooperación con el otro experto.

4 PERFILES DE LOS EXPERTOS

Programa provisional por experto:

Activity 2		Preparation	On-site	Distance work	Travel	Reporting	Total
	Expert 1 ppal	4	10	0	2	4	20
	Expert 2	3	10	0	2	3	18
	Grand Total	7	20	0	4	7	38

Experto principal (Experto 1):

Áreas de especialización: Políticas de formación profesional y formación dual.

Requisitos (esenciales / necesarios):

- universitaria e/o post-universitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;
- Conocimientos específicos de los servicios de formación profesional;
- Experiencia profesional específica en la definición, implementación y evaluación de las modalidades de capacitación dual;
- Al menos 10 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a organismos de servicios públicos de formación profesional;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

Competencias adicionales (ventajosos en la selección):

- Experiencia de varios años en estudios de diagnóstico, planificación y ejecución medición y evaluación en actividades de formación dual.

Experto 2:

Áreas de especialización: Políticas de formación profesional y promoción de la formación dual.

Requisitos (esenciales / necesarios):

- Educación universitaria e/o post-universitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;
- Buen manejo de los retos relacionados con la participación de las empresas en la formación dual.
- Al menos 5 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a instituciones públicas de un Estado miembro de la EU en gestión e implementación de políticas de formación profesional;

- *Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación y en llevar a cabo diagnóstico.*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*

Competencias adicionales (ventajosas en la selección):

- *Experiencia previa en América Latina;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.*

5 INFORMES

Los entregables intermedios (Nota metodológica, Agenda) se transmitirán al equipo SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad, en formato A4 editable a: Catherine.Barme@socieux.eu

Los entregables finales se transmitirán al Equipo de SOCIEUX+ a más tardar 10 días hábiles después de la finalización de la Actividad; se presentarán en formato A4 editable para que se puedan efectuar comentarios u solicitudes de cambios, por parte del equipo de SOCIEUX+ e/u de la institución Socia. Envío de los informes finales por correo electrónico a: Catherine.Barme@socieux.eu

6 CODIGO DE CONDUCTA

Los expertos movilizados por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las etapas preparatorias de cada actividad hasta el seguimiento posterior. El equipo SOCIEUX+ ayudará a los expertos a cumplir sus tareas apoyando y asesorando en la preparación de los materiales de referencia antes de las reuniones. El equipo de SOCIEUX+ recopilará la retroalimentación de los países socios y garantizará que los informes de misión y las recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, a las delegaciones de la UE en los países socios y a *EuropeAid*.

Los expertos movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones y recomendaciones técnicas expresadas son propias. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o acciones apoyadas por SOCIEUX+ a terceros. No obstante, deberán ser conscientes de los objetivos y funcionamiento de SOCIEUX+ y, siempre que sea posible y factible, promover la instalación a su leal saber y entender.

Por último, los expertos desempeñarán sus funciones en el país asociado de manera que sea plenamente compatible con las instituciones, políticas y comportamientos culturales locales y respetuosos con éstas; adoptarán en particular un comportamiento institucionalmente sensible a su manera de tratar con los homólogos locales.

7 COMUNICACION Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ podrá emplear sus canales propios de comunicación, tales como web, newsletter y otros medios, para informar sobre esta acción y difundirla en el marco del programa. En este sentido, se agradecerá la colaboración de la Institución Socia, así como las aportaciones de los expertos movilizados. Así, se espera contar con disponibilidad para una breve charla antes y después de la misión con el Departamento de Comunicación de SOCIEUX+, así como para otras pequeñas contribuciones con este propósito, como puede ser la toma de fotografías, material gráfico o breves piezas de texto. Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y de la Unión Europea en el transcurso de la acción, se promoverá el uso de las plantillas para presentaciones (archivos PPT) y del logo de la Facilidad. Otros materiales de visibilidad, tales como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, entre otros, están disponibles bajo demanda para actividades específicas.

8 SOLICITUD

Presentación de solicitud

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud al pulsar el siguiente enlace <https://pmt.socieux.eu>. El proceso de solicitud es simple:

1. El experto crea su cuenta SOCIEUX+ si todavía no tiene uno ("create an account"). El perfil del experto tiene que ser completo para poder tener acceso a todas las convocatorias de candidaturas (como mínimo se tiene que rellenar los campos por los cuales está indicado un asterisco).
2. En su cuenta, el experto busca la misión **18-07/PER/3** en la pestaña "Call for Experts" y basta hacer clic en "Apply" para presentar su solicitud.

9 PROCESO DE SELECCION

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

10 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX +. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario o empleado públicos.

TABLA DE CONTENIDOS

Acerca de SOCIEUX+	2
1 Informaciones de base	3
1.1 País y contexto	3
1.2 Situación sectorial	3
1.3 Papel de la institución socia	4
2 Descripción de la Acción	4
I. Objetivo general.....	4
II. Objetivos específicos.....	4
III. Resultados esperados	5
IV. Entregables finales de la Acción	5
3 Descripción de la misión	5
3.1 Objetivo y Metodología.....	5
3.2 Entregables	6
4 Perfiles de los expertos	7
5 Informes	8
6 Código de conducta	8
7 Comunicación y visibilidad	8
8 solicitud	9
Presentación de solicitud	9
9 proceso de selección	9
10 descargo de responsabilidad	9